



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2023 /MPT/CM

Pampas, 08 de setiembre de 2023

VISTO:

El Acta N° 17 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 07 de setiembre de 2023; Informe N° 1763-MPT-GDUI, de fecha 06 de setiembre de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Informe N° 151-2023/SGGRD-GDUI/MPT, de fecha 04 de setiembre de 2023, emitido por el Secretario Técnico en Defensa Civil; Oficio N° 001-P.C.C.V.A de Pazos, RUT N° 00009732-2023, de fecha 25-08-23, presentado por el presidente de la Comunidad Campesina Vista Alegre, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 26 del artículo 9 de la norma acotada, señala, corresponde al concejo municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, con Informe N° 1763-MPT-GDUI, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, remito solicitud elaboración de convenio entre la Municipalidad Distrital de Pazos y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, respecto al apoyo de 100 galones de combustible, para el traslado de piedras para el empedrado del río por posibles desbordes y sufrir inundaciones (zona de Vista Alegre); asimismo con Informe N° 151-2023/SGGRD-GDUI/MPT, de fecha 04 de setiembre de 2023, el Secretario Técnico en Defensa Civil, solicita elaboración de convenio; también con Oficio N° 001-P.C.C.V.A de Pazos, RUT N° 00009732-2023, de fecha 25-08-23, el presidente de la Comunidad Campesina Vista Alegre, solicita donación de combustible;

Que, consta en Acta N° 17 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 07 de setiembre de 2023; después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por unanimidad autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pazos y la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 26 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pazos y la Municipalidad Provincial de Tayacaja.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2023 /MPT/CM

Pampas, 08 de setiembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y unidades que tengan injerencia para su cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS
Héctor Lolo Antonio
ALCALDE